



06/09

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.-**

SEÑORES ASISTENTES

LA ALCALDESA.

D^a. Antonia Claros Atencia

TENIENTES DE ALCALDE

D. José Pérez García

D. Alfonso A. Márquez Soto.

D. Teodoro Ruiz Hinojosa.

D. José Luís Pérez Moreno.

SECRETARIA GENERAL

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a siete de Abril del año Dos Mil Nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

Faltó, previa justificación, la concejala D^a. Encarnación Gutiérrez mesa.

Siendo las trece horas por la Sra. Alcaldesa Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día veintiséis de Marzo de dos mil nueve, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

A) OBRAS DE REFORMA Y NUEVA PLANTA.-

Dada cuenta de las licencias de obras solicitadas y vistos los informes Técnicos y Jurídicos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 al 11 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** las siguientes:

- **A Rosario Jurado Ortega**, para adaptación de local comercial para supermercado en edf. Los Llanos nº 2.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

- **A Alexandra Ivonne Holzschneider-Helms**, para construcción de almacén para aperos de labranza de 24 m² en polígono 9, parcela 264.

- **A José Puentes Ruiz**, para modificado de proyecto de 3 viviendas unifamiliares adosadas, garajes y piscina (Licencia concedida en JGL 25-09-2007), en sector UE-16, parcela nº R6.

La licencia solicitada por D. Antonio Escobar Rico para cambio de uso de local a vivienda, en Centro Internacional Torrox Costa, bloque 80, bajos, ha petición de la Alcaldía quedó sobre la mesa para un mejor estudio.

De otro lado la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes solicitudes:

- **A María Dolores Villena Rico**, para almacén de aperos de labranza de 24 m² en polígono 7, parcela 114 al estar clasificado el suelo como urbanizable no sectorizado en el PGOU-08 por lo que le afecta la suspensión de licencias operadas con la aprobación inicial del referido plan.

- **A Salvador Bueno Atencia**, para construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas en Sector UE-14.2, parcelas A y B ya que previamente debe aprobarse Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación.

- **A Terence John Norrington**, para almacén agrícola de 91,44 m² en polígono 13, parcela 210, ya que debe aclararse la parcela catastral, incumple separación a linderos y no se acredita la existencia de explotación agrícola suficiente que justifique la necesidad de la edificación solicitada.

- **A Francisco José Martín Vargas**, para construcción de pérgola en polígono 13, parcela 394 del pago Benamar ya que incumple altura y ocupación máxima.

- **A Manuel Rico Bueno**, para almacén de aperos de labranza de 24 m² en pago Dehesa, polígono 14, parcela 432 por incumplir la normativa de aplicación según PGOU-08 en lo referente a separación a linderos, altura máxima y superficie de porche proyectada, estando afectado la suspensión de licencias operadas con la aprobación inicial del referido plan.

B) LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.-

Visto los expedientes sobre Licencia de Primera Ocupación, e Informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** las siguientes:

- **A Lucas Jiménez López**, para 3 viviendas, local y semisótano en ctra. Almería, 36 en Los Llanos.

- **A José Manuel Jiménez Castán**, para vivienda unifamiliar nº 17 de un proyecto de 18 viviendas, sita en Urbanización Torrox Park, Sector RTN-2C, Tablazo Norte.

- **A Antonio Mira Castro**, para vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Alta, 36.

Por otra parte la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes:

- **A Miguel Rico Medina**, para segunda vivienda adosada en Urbanización Santa Rosa, C/ Jazmín nº 13 por cuanto no está amparada por la previa y necesaria licencia de



obras y además incumple parcela mínima, debiendo además iniciarse oportuno expediente de disciplina urbanística.

- **A Irene Jiménez Mira**, para vivienda unifamiliar aislada en parcela 5.3.1 del Sector URP-16 por no ajustarse a licencia concedida superando la edificabilidad permitida, incumpliendo separación a linderos y presentando anomalías en pavimento y acera anexa.

C) DEVOLUCION DE AVALES.-

Vista la solicitud de devolución de aval, e informada favorable su devolución por los Servicios Técnicos Municipales, al haberse repuesto a su primitivo estado la parte de vial y acerado afectados, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** la devolución de los siguientes:

- **A Torroxal**, avales constituidos para garantizar obras de urbanización para la construcción de 28 viviendas y sótano en C/ Lirio Urb. Santa Rosa, avales nº de operación 200500017981 por importe de 8.275,41 €, nº 200500017980 por importe de 6.000,00 € y nº operación 200500018020 por importe de 12.159,09 €.

- **A Promociones San Andrés 2006**, avales constituidos al objeto de garantizar la conservación y mantenimiento de infraestructuras existentes sita en C/ Jaén para la construcción de edificio de 12 viviendas. Avales con nº de operación 2006000135852 por importe de 7.500,00 € y nº operación 200600010599 por importe de 6.000,00 €.

- **A Jacqueline Gay Leggo**, de aval constituido para garantizar la conservación y mantenimiento de dominio público para construcción de vivienda en C/ Mirador, 4 con nº de operación 200500006314 y por importe de 1.803,04 €.

- **A Sociedad Azucarera Larios, S.A.**, de aval constituido al objeto de garantizar la conservación y mantenimiento de dominio público para obras de instalación de línea eléctrica, edificios Punta del Faro 1ª y 2ª Fase con nº de operación 200400007925 e importe de 16.756,00 €.

- **A Altos del Campanario Promociones Inmobiliarias, S.L.**, aval constituido para garantizar la conservación y mantenimiento de dominio público para ejecución de obras de edificio de 76 viviendas y garajes en Urbanización Santa Rosa, C/ Margarita, nº de operación 200600002487 e importe de 67.072,95 €.

- **A Jens Okkel Hansen**, aval constituido para conservación y mantenimiento de dominio público en C/ Montealegre, 19, nº de operación 200600002615 por importe de 3.000,00 €.

- **A Promociones Jennifer 90 S.L.**, aval constituido para garantizar la conservación y mantenimiento de dominio público para construir 16 viviendas en Llano Los Frailes, parcela 367 por importe de 5.625,25 € Así mismo la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad devolverle la cantidad de 12.732,33 € correspondientes al ICO de la licencia de obras denegada en Junta de Gobierno Local de fecha 22/07/2008 al quedar acreditado que la obra no ha sido realizada.

2.2.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

A) CAMBIO DE TITULARIDAD.-

Examinada la solicitud, documentación complementaria e informes obrantes en el procedimiento y hallados conformes y

Atendido que la licencia relativa a las condiciones de una obra, instalación o servicio, son transmisibles por el antiguo y nuevo constructor o empresario, y vistos los



Informes Técnicos y Jurídicos favorables, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** la transmisión de las siguientes licencias de apertura:

- **A Yahya Doudouh**, con NIE X3119076T y domicilio en C/ Deire, edf. Fantasía 1º-C, para Bar Cafetería Restaurante “La Parada”, sito en Urbanización Costa del Oro, bloque 5, bajos, debiendo continuarse la tramitación del expediente con el nuevo titular.

2.3.- SOLICITUD DE AUTORIZACION DE D. ANTONIO GODOY VARGAS PARA TENENCIA DE ANIMALES EN POLIGONO 12, PARCELA 503.-

El presente punto quedó sobre la mesa hasta tanto D. Antonio Godoy Vargas acredite la documentación que le exige el órgano competente de la Junta de Andalucía para la legalización del ganado.

PUNTO TERCERO.- AREA DE DESARROLLO.-

3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA PARA LA FINANCIACION DEL PROYECTO AYUNTAMIENTO DIGITAL-NORMAL MOAD.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa manifestando que al objeto de iniciarnos en el impulso de los Servicios Electrónicos y de ofrecer una mayor facilidad de acceso a los servicios del Ayuntamiento por parte de los ciudadanos, se ha redactado un proyecto con el que se pretende crear una comunicación bidireccional entre la ciudadanía y la administración. Así mismo será objetivo de este proyecto adaptarse a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y por ende, cumplir con los objetivos del Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010 a cuyo efecto se propone la solicitud del oportuno incentivo a la Consejería de Innovación, ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 23-06-2008 para “Implantación de servicios Electrónicos a través del repositorio del Software libre de las AALL de Andalucía (RSL-AALL).

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

- Aprobar el referido proyecto y solicitar los incentivos para la innovación e impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de las administraciones locales de Andalucía, ascendiendo el importe del proyecto a la cantidad de 168.470,59 €, siendo el incentivo solicitado de 143.200,00 €, y comprometiéndose, por tanto, a financiar por el Ayuntamiento la cantidad restante de 25.270,59 €.

- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la orden de 23-06-2008 antes citada.

- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan amplio como en derecho proceda para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios en orden al desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

3.2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CERTIFICACION DE LIQUIDACION DE LA OBRA “EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Y TENENCIA DE ALCALDIA EN TORROX COSTA, FASE IV” PRESENTADA POR PEFERSAN, S.A. POR IMPORTE DE 501.620,35 €.-

Dada cuenta de la Certificación de liquidación correspondiente a la Obra “Edificio de Usos Múltiples y Tenencia de Alcaldía en Torrox costa, Fase IV” por



importe de 501.620,35 €, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión acuerda por unanimidad su aprobación con el compromiso de dotar la oportuna partida en el presupuesto municipal del presente ejercicio.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de los siguientes asuntos:

4.1.- SOLICITUD D. EMILIO SANCHEZ TALAMONTE SOBRE PROBLEMA DE AGUAS PROVENIENTES DE CAMINOS MUNICIPALES.-

En este punto se da cuenta de la instancia presentada por D. Emilio Sánchez Talamonte en relación con los daños que causan a diversas parcela de suelo rústico las aguas de lluvia que van desde el carril del Manzano al de la Dehesa como consecuencia del hormigonado de unos cien metros de longitud en el primero, sin existencia de caños y desagües naturales, lo que origina el vertido de esta agua hacia parcelas privadas ocasionando daños.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad que se realice estudio por los servicios técnicos municipales a fin de proponer la solución más adecuada que evite los daños referenciados.

4.2.- PROPUESTA APOYO PROYECTO AQUANOSTRUM.-

Por el concejal delegado de desarrollo se propone la declaración del compromiso y adhesión de apoyar el proyecto Aquanostrum que la Excma. Diputación Provincial va a presentar ante la fundación Biodiversidad en el marco del programa Emplea Verde, motivado para nuestro municipio por los intereses del mismo en todo tipo de investigación relativa a las aguas marinas.

Sometido a votación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos horas, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo el Secretario General, de que certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO